CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO - COCREA
FORMATO DE SOLICITUD ORDEN DE SERVICIOS - OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

FECHA	5/12/2024

NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Descripción de la necesidad

Que la Corporación Colombia Crea Talento, en adelante COCREA, requiere la celebración de un contrato de prestación de servicios y describe su necesidad en los siguientes términos:

La Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, en adelante SCRD, al planear el proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS- NAVIDAD 2024", busca el fomento cultural para la gestión incluyente para los habitantes de la ciudad Bogotá D.C., atendiendo su misionalidad: "Liderar la formulación e implementación concertada de políticas públicas en arte, cultura, patrimonio, recreación y deporte, así como la transformación y sostenibilidad cultural y deportiva de la ciudad, garantizando los derechos culturales, reconociendo a los habitantes de Bogotá como creadores, agentes de cambio y el centro de todas nuestras acciones en la construcción de una ciudad creadora, cuidadora, consciente e incluyente".

El propósito de este proyecto es crear y poner en escena un espectáculo multidisciplinario de artes escénicas, que se llevará a cabo en la Plaza Cultural de la Santamaría y la Plaza de Bolívar. Este espectáculo innovador integrará música, danza, teatro, marionetas, cometas gigantes, circo aéreo y efectos láser, además de una iluminación escénica mágica y colorida. Utilizando tecnología de punta y técnicas artísticas contemporáneas, el proyecto ofrecerá una experiencia inmersiva y única, elevando los estándares de las presentaciones navideñas y contribuyendo al enriquecimiento cultural y al disfrute de la comunidad.

En este orden, dentro de la Agenda cultural del Distrito Capital del año 2024 y con el fin de fortalecer el acceso de la ciudadanía a las artes, la democracia cultural, la formación de públicos y el fortalecimiento de las industrias creativas y culturales se encuentra planeado el desarrollo de distintos proyectos artísticos y culturales de gran formato en el espacio público de la ciudad para la celebración de la Navidad. Es así que, dichos proyectos proponen ser un escenario cultural, por el cual, a través del arte y la cultura como lenguaje común, se desarrolla unos certámenes culturales, de carácter internacional, donde los ciudadanos del Distrito ven materializada la oportunidad del disfrute directo de las artes escénicas con una amplia entrega de intervenciones artísticas y un escenario para el fortalecimiento de la economía creativa local, a través de la circulación de bienes y servicios culturales. Con el fin de garantizar un impacto integral e inclusivo en la ciudad, y promoviendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales, el proyecto considerará las dinámicas particulares de los diferentes sectores y grupos poblacionales, así como de los territorios y áreas involucradas. Esto implica adaptar el proceso creativo y de producción a las necesidades y características de cada comunidad, asegurando que todas las voces sean representadas y que las expresiones culturales reflejen la diversidad de la ciudad. De esta manera, se fomentará una participación activa e incluyente, respetando las identidades culturales y fortaleciendo el sentido de pertenencia en cada territorio. Este enfoque busca no solo ofrecer un espectáculo de calidad, sino también generar un impacto duradero en el tejido social, creando un espacio en el que el arte y la cultura sean accesibles para todos, sin importar su origen o contexto.

Que, en atención a lo anterior y teniendo en cuenta que se ha previsto la celebración de los negocios jurídicos que se consideren necesarios para el desarrollo del proyecto "OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024" surge la necesidad de contratar la prestación del servicio de realización de videos documenten y representen la memoria para los espectáculos de la Plaza de Bolívar y Plaza de la Santamaria, que es una actividad fundamental para preservar el legado artístico y cultural del proyecto, permitiendo su proyección más allá del momento en que ocurre. Este material audiovisual no solo servirá como un registro histórico, sino también como una herramienta de difusión para resaltar el impacto y la calidad de las producciones ante públicos futuros, posibles aliados estratégicos y entidades participantes.

Que, conforme a lo anterior, se aprobó la contratación del proveedor 218 FILMS en el comité Técnico No. 15 del Convenio No. 654 de 2024.

	NOMBRE	**CEDULA / NIT**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**CELULAR**
DATOS DEL CONTRATISTA	218 FILMS SAS	9012166266-6	comercial@218films.com	3133152459

OBJETO

Contratar el servicio de realización de video documente y represente la memoria para los espectáculos de la Plaza de Bolívar y Plaza de la Santamaria del proyecto "Obras Performáticas y Escenográficas – Navidad 2024", en el marco del Convenio N°654 de 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Dar cumplimiento al objeto y actividades del presente contrato, de acuerdo con las condiciones enunciadas en la cotización presentada y las pactadas en la negociación con la producción general.
2. Suministrar los elementos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual
3. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con la cotización presentada, la cual hace parte integral del contrato.
4. Mantener los precios de acuerdo con la cotización que fue presentada y aprobada en el comité técnico del Convenio No. 654 de 2024.
5. Obrar con diligencia y seriedad en la prestación de los servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones que señale COCREA.
6. Cumplir con el cronograma establecido para la entrega del material audiovisual.
7. Revisar detalladamente el concepto y los objetivos del proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024”, en particular, los aspectos visuales y narrativos que se quieren destacar en el video.
8. Presentar la propuesta de guion y enfoque creativo para el video que capture los momentos más importantes del evento, destacando tanto la parte escénica como los elementos clave del desarrollo del proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024”.
9. Realizar las imágenes panorámicas con la utilización de un Dron.
10. Realizar la edición / post-producción con graficación 2D – musicalización
11. Realizar la locución (si es necesario) de acuerdo con las solicitudes del equipo de comunicaciones del proyecto “OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024”
12. Entregar el material en un Hard drive (disco duro).
13. Contar con el equipo técnico profesional para las grabaciones, incluyendo luces y sonido, los días requeridos de pre-producción, montaje y presentaciones de la obra. Tener en cuenta que las grabaciones podrán ser en diferentes lugares de la ciudad – realización de entrevistas.
14. Acatar y aplicar diligentemente las observaciones y recomendaciones impartidas por la Producción General del evento.
15. Suministrar a la Producción General del evento toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas.
16. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
17. Constituir las garantías exigidas en la presente orden
18. Mantener actualizados sus datos de contacto durante la vigencia del contrato y las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
19. Garantizar la presencia en las reuniones técnicas, administrativas, logísticas, de comunicación y demás eventos que se realicen en torno al desarrollo de la ejecución objeto de este contrato, así como atender las indicaciones que sean comunicadas por COCREA.
20. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

VALOR DEL SERVICIO Y/O HONORARIOS INCLUIDO IVA.

El valor de la orden de servicio es de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($60.690.000), incluido todos los impuestos y demás gastos directos e indirectos que se causen con ocasión de la ejecución del contrato, a que hubiere lugar.

ENTREGABLES

El contratista debe entregar en el último pago:
2 videos de 10 minutos para el Making Off de la obra de artes escénicas “El Secreto de Ana Nieves”
2 videos de 3 minutos para el Making Off de Plaza de Bolívar Escenográficas – Navidad 2024

Lo anterior de acuerdo a las carateristicas técnicas establecidas por la producción del evento,

FORMA DE PAGO

Un pago anticipado del 50% del valor total del contrato, correspondiente a la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($30.345.000) al perfeccionamiento del contrato, con la entrega de los documentos requeridos por el supervisor, que incluye un plan operativo que incluya equipo de trabajo, cronograma de ejecución recursos necesarios, junto con los indicadores de seguimiento y evaluación del progreso.

Un segundo pago por 50% el del valor total del contrato, correspondiente a la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($30.345.000), dentro de los 3 días calendario a la finalización del contrato, con la entrega de los documentos requeridos por el supervisor, con la entrega total del proyecto previa a la aprobación de este.

PLAZO

DESDE	perfeccionamiento del contrato	**HASTA**	28/12/2024

SUPERVISOR

El cumplimiento de las obligaciones que asume EL (LA) CONTRATISTA será verificado por COCREA, a través de PAOLA VIVES contratista de COCREA, quien haga sus veces o quien sea designado durante la ejecución de la orden de servicio por parte de COCREA mediante comunicación de la representante

GASTOS Y FUENTE PRESUPUESTAL

	NOMBRE DEL PROYECTO	OBRAS PERFORMÁTICAS Y ESCENOGRÁFICAS - NAVIDAD 2024

TIPO DE FUENTE PRESUPUESTAL	**ACTIVIDAD**	*COMUNICACIONES*		
	CONCEPTO / RUBRO	*VIDEO*		
	DESCRIPCIÓN	*Realizar un video que documente y represente la memoria de los dos espectáculos*		
LUGAR DE EJECUCIÓN				
BOGOTÁ, D.C.				
APROBACIÓN SCRD	 *(El Gerente deberá firmar la solicitud del Trámite del Contrato)*			
VERIFICACIÓN POR PARTE DE COCREA				
VERIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR A COMPROMETER	$ 60.690.000,00 CR-196	**FIRMA - CONTRATISTA QUE VERIFICA**	Dayanna B.